



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1606-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio número DRH/O-2189-11-2011, de fecha 30 de noviembre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rescinda a partir de la fecha de entrega del cargo, el contrato administrativo No. 894-2011 de fecha 19 de mayo de 2011, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor FRANCISCO ESTUARDO FUENTES SOTO, en el puesto de Subdelegado Itinerante con funciones en la Delegación y Subdelegaciones de San Marcos, plaza No. 112 y que se le nombre en forma interina, durante un período de dos meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión y mientras se nombra titular, en el cargo de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Pablo, departamento de San Marcos, plaza No. 549, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Rescindir con efectos de la fecha de entrega del cargo, el contrato administrativo No. 894-2011 de fecha 19 de mayo de 2011, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor FRANCISCO ESTUARDO FUENTES SOTO, en el puesto de Subdelegado Itinerante con funciones en la Delegación y Subdelegaciones del departamento de San Marcos, plaza No. 112;

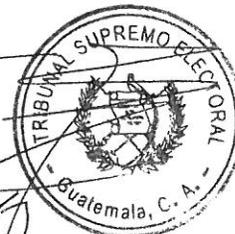
**ARTÍCULO 2º:** Nombrar en forma interina, durante un período de dos meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión y mientras se nombra titular, al señor FRANCISCO ESTUARDO FUENTES SOTO, en el cargo de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Pablo, departamento de San Marcos, plaza No. 549, con salario base mensual de CINCO MIL SETECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.5,700.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-11-04-101-11-011-549, del presupuesto de funcionamiento vigente;

**ARTÍCULO 3º.** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día uno de diciembre de dos mil once.

**COMUNÍQUESE:**

Lic. Helder Ulises Gómez  
Presidente en Funciones





*Tribunal Supremo Electoral*

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal I

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal II

Lic. Marco Tulio Melini Minera  
Magistrado Vocal III

Lic. Julio Enrique Dougherty Liekens  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General

